Gobierno de Chile

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ORD.: N°. 07/ 00706

ANT.: Oficio N.° 8 de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados y Oficio N.° 93, ambos de 2022, de la Cámara de Diputados.

MAT.: Informa lo que indica.

ADJ.: -Ord. N.°s 167 y 169, ambos de 2022, del Gabinete del Sr. Ministro de Educación.
-Ord. N.° 05/445, de 2022, de la División de Educación General de la Subsecretaría de Educación.
-Ord. 10DJ N.° 445, de 2022, de la Superintendencia de Educación.

SANTIAGO, 03 OCT 2022

DE: **GABRIEL BOSQUE TORO**
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

A: **SEÑORA MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ**
ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

SEÑOR JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
PROSECRETARIO ACCIDENTAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Se han recibido en esta Subsecretaría de Educación los Oficios individualizados en el antecedente mediante el cual la Honorable Diputada señora Alejandra Placencia Cabello y la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 9° de la Ley N.° 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicitan se informe sobre las gestiones realizadas con los sostenedores de establecimientos educacionales para enfrentar las denuncias de agresiones sexuales, bullying, golpizas y abusos, indicando las orientaciones entregadas por esta Cartera de Estado para prevenir este tipo de conductas.

Junto con lo anterior, solicita los planes vigentes en función de la prevención de estas situaciones, considerando la posibilidad de conformar una mesa de trabajo que permita incorporar una mirada integral, preventiva y de largo plazo sobre estos temas que afectan negativamente la posibilidad de un desarrollo sano de niños, niñas y adolescentes.

Finalmente, se solicita que la mesa de trabajo que se conforme, integre a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de lo requerido, remito a usted el Oficio Ord. N.°s 167 y 169 del Gabinete del Sr. Ministro de Educación, el Oficio Ord. N.° 05/445 de la División de Educación General de la Subsecretaría de Educación y el Oficio Ord. 10DJ N.° 445 de la Superintendencia de Educación, todos de 2022, que informan sobre lo solicitado.

Por consiguiente y, en mérito de lo expuesto, solicito se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comento.

Se despide atentamente,

GABRIEL BOSQUE TORO
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

[illegible]A/S[illegible]P/KGR/FNQ/anc

Distribución:
- Indicado
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretario
- División Jurídica
- Expediente N.° 10.898, 10.710 y 10.711/2022

Gobierno de Chile

ORD. N.° 01/ 167

ANT.: Oficio N.° 93 de fecha 17 de marzo de 2022 de la Cámara de Diputadas y Diputados.
MAT.: Da respuesta a solicitud que indica.

SANTIAGO, 14 JUN 2022

A: **NICOLÁS CATALDO ASTORGA**
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

DE: **CRISTIAN MIQUEL MUNIZAGA**
JEFE DE GABINETE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

En atención a la presentación indicada en el antecedente, mediante la cual, la H. Diputada señora Alejandra Placencia Cabello, en uso de la facultad conferida por la Ley N.° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, en concordancia con el artículo 308 y siguientes del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, ha solicitado se informe a esa Cámara sobre, las gestiones realizadas con los sostenedores de establecimientos educacionales para enfrentar las denuncias conocidas de agresiones sexuales, bullying, golpizas y abusos, indicando las orientaciones entregadas por el ministerio al conjunto de los establecimientos educacionales para prevenir este tipo de conductas. Asimismo, requiere que se señalen los planes vigentes en función de la prevención de estas situaciones, considerando la posibilidad de conformar una mesa de trabajo que permita incorporar una mirada integral, preventiva y a la larga plazo sobre esos temas que afectan negativamente la posibilidad de un desarrollo sano de niños, niñas y jóvenes, al tenor de lo consultado. Al respecto, y en cumplimiento de lo requerido, es posible informar lo siguiente:

Al respecto, con las medidas para enfrentar la violencia, el acoso escolar, el ciberacoso, el bullying, la violencia de género, entre otras referidas, es oportuno señalar que, desde el Ministerio de Educación, se está impulsando la política de Reactivación Educativa. Cabe señalar que esta política incorpora una Mesa Técnica para enfrentar los casos de violencia a nivel país. Precedentemente se realizó la Primera Jornada para Mejorar la Convivencia Escolar, así como la Primera Jornada hacia una Educación No Sexista en los establecimientos, por lo que, las siguientes medidas que emanen de estas iniciativas serán comunicadas y bajadas al territorio por los respectivos SEREMIS y DEPROV. Cabe señalar que es un interés de gran relevancia en la agenda del Ministerio de Educación, lo cual seguiremos realizando acciones en esta misma línea.

Por consiguiente, y en mérito de lo expuesto, solicito a usted se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comento.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION
JEFE GABINETE
MINISTRO

CRISTIAN MIQUEL MUNIZAGA
JEFE DE GABINETE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CAC/vga.
- **DISTRIBUCIÓN**
- Gabinete Ministro
- Comité de Control División Jurídica
- Expediente N: 10711